

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 287 - 2023 - MPLP

Tingo María, 28 de febrero de 2023.

VISTO:

El Informe N° 031-2023-SGDP/MPLP de fecha 24 de febrero de 2023; el Subgerente de Desarrollo Productivo de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, solicita **aprobación** con Resolución de Alcaldía del **Plan de Trabajo "REACTIVACION DE LA FERIA DEL EMPRENDIMIENTO TINGALES PRODUCTOS DE MI TIERRA"**, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Con Ordenanza Municipal N° 005-2019-MPLP de fecha 01 de marzo de 2019 se aprueba el reglamento de la FERIA DEL EMPRENDIMIENTO TINGALES "PRODUCTOS DE MI TIERRA", con el objetivo de promover la participación, inclusión de los productores Agropecuarios, Asociaciones, Empresarios, Emprendedores y/o Artesanos que puedan ofertar sus productos a base de cacao, café, plátano, y sus diferentes derivados;

Según el Informe N° 006-2023-JHA/SGDP/MPLP de fecha 09 de febrero de 2023 el Gestor Agroindustrial Ing. Jaqueline Huamani Atachahua presenta el Plan de Trabajo "**REACTIVACIÓN DE LA FERIA DEL EMPRENDIMIENTO TINGALES PRODUCTOS DE MI TIERRA**";

Con Informe N° 018-2023-SGDP/MPLP de fecha 09 de febrero de 2023, el Subgerente de Desarrollo Productivo refiere que la "**REACTIVACIÓN DE LA FERIA DEL EMPRENDIMIENTO TINGALES PRODUCTOS DE MI TIERRA**" busca consolidar y fomentar el consumo del chocolate y sus derivados y de otros productos agrícolas de la zona, así como también la promoción de los emprendimientos artesanales, turísticos y culturales en el mercado local, regional, y nacional anhelando de esta manera la consolidación de oportunidades comerciales, el mismo que se llevara a cabo el 3, 4 y 5 de marzo del año en curso; asimismo se debe tener en cuenta que la feria es un espacio de desarrollo económico - comercial que en fechas importantes para nuestra ciudad genera movimiento económico en los emprendimientos y promociona lo que tingo María produce; en tal sentido solicita Asignación Presupuestal, con la finalidad de realizar la ejecución del **PLAN DE TRABAJO "REACTIVACIÓN DE LA FERIA DEL EMPRENDIMIENTO TINGALES PRODUCTOS DE MI TIERRA"**;

A través del Informe N° 036-2023-MPLP-GM-GPP-SGDI de fecha 10 de febrero de 2023, el Subgerente de Desarrollo Institucional emite el informe técnico sobre el **PLAN DE TRABAJO "REACTIVACIÓN DE LA FERIA DEL EMPRENDIMIENTO TINGALES PRODUCTOS DE MI TIERRA"**, y concluye con la revisión de la propuesta del PLAN DE TRABAJO mencionado se encuentra **ALINEADO** con el Objetivo Estratégico Institucional N° 02 (OEI.02)... Promover la competitividad de los agentes económicos en la provincia de Leoncio Prado... y **RELACIONADO** con la Acción Estratégica Institucional N° 02.01 (AEI.02.01) Programa de Fortalecimiento de capacidades pertinente para emprendedores locales. (PEI) de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado **APROBADO** con Resolución de Alcaldía N° 0931-2021-MPLP de fecha 14 de junio de 2021 que tiene como horizonte PEI 2020-2024;

Mediante el Informe N° 0193-2023-SGP-GPP-MPLP/TM de fecha 15 de febrero de 2023, el Subgerente de Presupuesto, hace llegar la disponibilidad presupuestal para el **PLAN DE TRABAJO "REACTIVACIÓN DE LA FERIA DEL EMPRENDIMIENTO TINGALES PRODUCTOS DE MI TIERRA"**; por el importe de S/ 3,660.00; lo cual es corroborado con el Informe N° 066-2023-GPP-MPLP de fecha 15 de febrero de 2023 del Gerente de Planeamiento y Presupuesto;

